

Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional

Descripción del documento	
Elaboró	INEGI, Dirección General de Coordinación del SNIEG
Tema	Órganos Colegiados del SNIEG
Tipo	Reglas
Síntesis de contenido	Disposiciones generales que regulan la integración y el funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, sus atribuciones y las responsabilidades de sus integrantes. Son de observancia general y obligatoria para las Unidades del Estado que participan en este órgano colegiado.
Aprobación de la JG	20 de diciembre de 2017
No. de Acuerdo	12ª/III/2017
Vigencia	A partir del 22 de diciembre de 2017
Publicación en el DOF	No aplica
Publicación en el Sistema de Compilación Normativa	21 de diciembre de 2017
Responsable de la interpretación	Dirección General de Coordinación del SNIEG
Modificaciones	Se abrogan las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, publicadas el 4 de diciembre de 2014, que a su vez abrogaron las publicadas el 17 de octubre de 2008 y sus actualizaciones del 24 de abril de 2009, 20 de julio de 2010 y 23 de mayo de 2011.